



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. Sonia Palomar Moreno

CONCEJALES:

D. Miguel Gomez Arnanz
D^a. Mónica Lozano Atienza
D. Martín Olivares Martínez
D. César Buquerín Barbolla
D. Teodoro Nieto Antón
D. Alberto Navas Sanz
D^a. Rocio Barbolla Agueda
D. Pablo Casas Nieto

SECRETARIO

D. Agustín Cerezo Estremera.

En Ayllón, a veintiséis de septiembre de dos mil doce, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar **Sesión EXTRAORDINARIA URGENTE Plenaria**, en Primera Convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma, han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto la Señora Alcaldesa D^a. Sonia Palomar Moreno, y asisten los Señores Concejales conforme ha sido señalado en el encabezamiento.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Agustín Cerezo Estremera.

Abierto el acto público por la Presidencia y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia, necesario para que pueda ser iniciado, se procede a debatir el siguiente Orden del Día:

I.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.

Explica la Alcaldesa D^a. Sonia Palomar Moreno, el motivo de la convocatoria urgente de la presente sesión, que no es otro que el escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista el día 25 de septiembre de 2.012, solicitando al convocatoria de un pleno para tratar una Moción del Grupo Socialista, contra el cierre del Punto de Atención Continuada que presta el servicio de urgencias sanitarias en Ayllón.

Conforme dispone el artículo 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico, se procede a que el pleno en primer lugar se pronuncie sobre la urgencia de la sesión.

Sometida a su aprobación por el Pleno la urgencia en la convocatoria de la sesión de 26 de septiembre de 2012, de las 21 horas, esta resultó aprobada por los Concejales por unanimidad.



2º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CONTRA LA DECISIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DEL CIERRE DEL PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA DEL CENTRO MÉDICO DE AYLLÓN.-

Pide la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Navas Sanz, para enmendar el texto de la moción presentada por el Grupo Socialista y solicita una enmienda "in voce" que consista en sustituir el texto de su moción por el texto consensuado y debatido en el pleno anterior, reconociendo que han podido cometer un error en su posicionamiento respecto a la referida moción en la sesión celebrada con anterioridad.

Estando de acuerdo todos los Concejales en que así se haga, se procede por la Alcaldesa a dar lectura a la Moción consensuada por los dos grupos políticos (PP y PSOE) del Ayuntamiento de Ayllón.

MOCION DE RECHAZO CONTRA LA DECISIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE SUPRIMIR EL SERVICIO DE URGENCIAS DEL PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA DE AYLLÓN DESDE LAS 22:00 A LAS 8:00 HORAS.

Da. SONIA PALOMAR MORENO, en representación de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Ayllón, **presenta la siguiente:**

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Sanidad tiene previsto el cierre, el próximo 1 de octubre, del punto de atención de urgencias ubicado en Ayllón entre las 22:00 h. y las 8:00 h. del día siguiente.

Este cierre implica que todas las urgencias que, en materia de atención sanitaria surjan, serán atendidas, únicamente, en el Centro de Salud de Riaza, que dará cobertura a todas las necesidades sanitarias que se produzcan en los siguientes pueblos:

POBLACIONES	
1.	ALCONADA DE MADERUELO
2.	ALCONADILLA
3.	ALDEALENGUA DE SANTA MARIA
4.	AYLLON
5.	FRANCOS
6.	ESTEBANVELA
7.	SANTIBÁÑEZ DE AYLLÓN
8.	GRADO DE PICO
9.	SANTA MARÍA DE RIAZA
10.	VALVIEJA
11.	SALDAÑA DE AYLLÓN
12.	CAMPO DE SAN PEDRO
13.	FUENTEMIZARRA
14.	VALDEVARNES
15.	CASTILLEJO DE MESLEON
16.	SOTO DE SEPÚLVEDA
17.	CEREZO DE ABAJO
18.	MANSILLA
19.	CEREZO DE ARRIBA



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 – Ayllón – Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

POBLACIONES	
20.	LA PINILLA
21.	CILLERUELO DE SAN MAMES
22.	CORRAL DE AYLLON
23.	FRESNO DE CANTESPINO
24.	CASCAJARES
25.	CASTILTERRA
26.	CINCO VILLAS
27.	PAJARES DE FRESNO
28.	RIAHUELAS
29.	GOMEZNARRO
30.	LANGUILLA
31.	MAZAGATOS
32.	MADERUELO
33.	LIGOS
34.	CUEVAS DE AYLLÓN
35.	MORAL DE HORNUEZ
36.	RIAGUAS DE SAN BARTOLOME
37.	RIAZA
38.	ALDEANUEVA DEL MONTE
39.	ALQUITE
40.	BARAHONA DE FRESNO
41.	BECERRIL
42.	MADRIGUERA
43.	MARTÍN MUÑOZ DE AYLLÓN
44.	EL MUYO
45.	EL NEGREDO
46.	VILLACORTA
47.	SERRACÍN
48.	RIBOTA
49.	RIOFRIO DE RIAZA
50.	- TORRAÑO
51.	SEQUERA DE FRESNO

Esta decisión implica que sólo contaremos con un recurso sanitario para dar atención a las 51 poblaciones y teniendo en consideración:

- La lejanía de estos municipios con el hospital de referencia, en nuestro caso, Segovia que se encuentra a una media de 100 kilómetros.
- La distancia kilométrica entre nuestras poblaciones, que puede alcanzar más de 30 km.
- La tipología de la población: mayor de edad y, en muchos casos, sin recursos que faciliten su movilidad.
- El mal estado de nuestras carreteras.
- Que tan sólo disponemos de una ambulancia para realizar traslados y éstos, deben de hacerse en muchos casos hasta Segovia, asistiendo al paciente durante el traslado el facultativo médico y dejando sin cobertura médica y sin recursos que faciliten la movilidad durante un mínimo de tres horas.
- Que no tenemos UVI Móvil. Dependemos de la disponibilidad que tenga el Hospital General de Segovia, y debido a la distancia que nos separa ésta no llega a nuestro municipio.
- Que el Nordeste de Segovia es una zona de Sierra en la que en época invernal no cuenta con recursos para garantizar el uso de las carreteras y la accesibilidad a los pueblos.
- Que la distancia y los tiempos de repuesta son vitales para salvar vidas.
- Que somos ciudadanos que pagamos los mismos impuestos pero no tenemos garantizado el acceso a los mismos servicios públicos y, que para hacerlo,



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 - Ayllón - Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

tenemos que pagar más que el resto de ciudadanos.

- Que somos ciudadanos que ya estamos pagando más que nadie por recibir una prestación sanitaria especializada: necesitamos desplazarnos si necesitamos una radiografía o una analítica para que puedan diagnosticarnos.

Considerando que el Ayuntamiento de Ayllón debe reaccionar en defensa del interés público, oponiéndose radicalmente a la decisión de eliminar el servicio de atención de urgencias en el municipio de Ayllón, en cuanto que la propuesta supone la eliminación de un servicio básico, de carácter esencial, se formula esta Moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma, con la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

1º.- Manifestar el rechazo de este Ayuntamiento a la propuesta de supresión del servicio de urgencias entre las 22:00 y las 8:00 h. planteado por la Consejería de Sanidad.

2º.- Instar a la Junta de Castilla y León a que se mantenga el funcionamiento del Servicio de Urgencias como se ha venido desarrollando hasta la fecha.

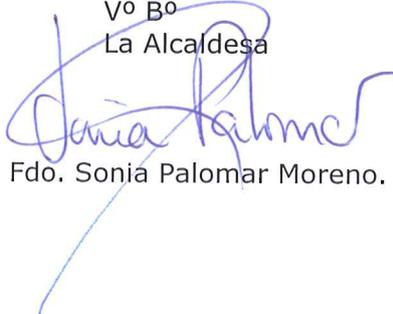
3º.- Instar a la Junta de Castilla y León a celebrar una reunión con los representantes del Ayuntamiento de Ayllón y los de la Plataforma de los vecinos de Ayllón, para tratar dicho asunto.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla, a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, al Ministerio de Sanidad, así como a los Colegios Oficiales de Médicos de Segovia, para su constancia.

Sometida a votación la propuesta de alcaldía, se acordó su aprobación por unanimidad, con el voto a favor de los nueve Concejales que forman la Corporación Municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos de todo lo cual se levanta la presente Acta por mí, el Secretario, que certifico con el Vº Bº de la Alcaldesa.

Vº Bº
La Alcaldesa


Fdo. Sonia Palomar Moreno.



El Secretario


Fdo. Agustín Cerezo Estremera.